

**ACTA N° 23/2019** – En la ciudad de San Carlos a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

La Concejala doctora Marie Claire Millán dio aviso que por razones laborales le era imposible asistir a la Sesión del día de la fecha.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Luis Altez y señor Miguel Cháves.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 08:55.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copias de Actas 20/2019 y 21/2019 para su posterior aprobación.
- Copia de Memorando N.º 07985-2019-5 y respuesta.
- Expedientes de la Junta Departamental de Maldonado, 2019-88-02-00294 – Edil Milton Hernández – Asunto: Planteamiento referente a soluciones habitacionales.

#### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El 28 de agosto en instalaciones del Museo Regional Carolino se realizará el lanzamiento de la agenda con las diferentes actividades que se llevarán a cabo dentro del Mes del Deporte y la Juventud sumando además los festejos por los cuarenta años del Gimnasio del Centro Deportivo Municipal Carolino.
- El día 3 de setiembre da inicio la Feria Educativa y de Proyectos del Presupuesto Participativo Joven del Municipio, en Plaza Artigas en el horario de 09:00 a 17:00.
- El 7 de setiembre en el horario de 09:00 a 17:00 habrá un Torneo de Gimnasia Artística en instalaciones del Cedemcar.
- El 15 de setiembre está previsto un Torneo Nacional de Karate, en Cedemcar, de 08:00 a 18:00 horas.
- Como todos los años se hará un reconocimiento a jóvenes carolinos el día 18 de setiembre a partir de las 18:30 horas en la Casa Joven.
- El 22 de setiembre se llevará a cabo una instancia familiar del ciclo de competencia "Aroma de Mujer" que largará a la hora 10:00 desde el Centro Deportivo Municipal Carolino.
- Para el 27 está previsto un encuentro de básquetbol profesional en Cedemcar que comenzará a las 20:00 horas cuyos equipos aún no están confirmados, pero se manejan los nombres de Defensor Sporting, Hebraica Macabi o Biguá.
- Se llevará a cabo un Torneo Intermunicipal de natación el 28 de setiembre de 9:00 a 17:00 horas.
- El 29 se anuncia un Torneo Regional de Atletismo de 9:00 a 14:00 horas en Cedemcar.

- Y se llevará a cabo otra edición del festival "Rock and Park" a partir de las 19:00 horas y hasta la medianoche, en el Teatro de Verano "Cayetano Silva".

- Realiza su informe el Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En el Museo Regional Carolino continúa el Ciclo 3x3, se ha realizado un taller de artes plásticas a cargo de Micaela Núñez; se está trabajando con alumnos del Liceo N° 1 y de la Escuela Técnica.
- El jueves comienza la muestra de Daniela Guerra
- En coordinación con Amigos de la Cultura y vecinos en general se está trabajando para la organización del día del Patrimonio que en esta oportunidad reconocerá la trayectoria de folclorista la Amalia de la Vega.
- Se está trabajando en coordinación con el Área Social y la Unidad de Deportes en las actividades del adulto mayor.
- Entrega copia de folleto con el listado de actividades para el mes de setiembre.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- Que el día 5 de setiembre se cederá con costo mínimo las instalaciones del Teatro de la Unión al Rotary Club San Carlos, donde el señor Alejandro de Barbieri presentará su libro "La vida en tus manos", lo recaudado por concepto de entradas será donado a las Escuelas N° 10 y 80 y Los Zorzales.
- Asimismo se prestarán las instalaciones en las mismas condiciones y por únicas vez al Club Gardel para que lleven adelante los festejos.
- En octubre se llevarán a cabo varias actividades en el Teatro Unión, estas serán solventadas por el Municipio.
- Se ha mantenido reunión con Rappeti donde se explicó que el Municipio ha sido quien ha mantenido una serie de actividades culturales en la jurisdicción sin apoyo de la Dirección General de Cultura.

El Concejal Mtro. José Luis Curbelo consulta por el pago de la partida de colaboración económica aprobada en el Concejo, ya que desde hace cinco o seis meses no la está recibiendo la Unión.

- Se realizará la consulta a la Dirección de Contaduría.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se han realizado varias cuadras de acondicionamiento de veredas.
- Los trabajos en la necrópolis local está casi culminados, se ha intervenido las veredas y estaría faltando pintar.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta su disconformidad con el discurso realizado en el Acto Cívico – Militar del 25 de agosto, por el Prof. Jorge Céspedes; puesto que se considera que el mismo tenía un claro tinte político cuando debería haber sido dirigido a la importancia de la fecha, celebración de la Independencia de nuestra patria.

Solicita al Cuerpo de Concejales que la acompañen en la moción a fin de remitir Memorando N° 08034-2019-5 a conocimiento del señor Intendente Departamental, votando de acuerdo al siguiente detalle.

Concejal Mtro. José Luis Curbelo afirmativo.

Concejal Sr. Carlos Pereyra negativo.

Concejal Sr. Hugo Martínez negativo.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo y haciendo uso de sus facultades para resolver por doble voto en caso de empate, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 19272 artículo 14 vota afirmativamente.

### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 20/2019 y 21/2019 las que son aprobadas por unanimidad, solicitando el Concejal Mtro. Curbelo que en el Acta 20 se realice la descripción de la votación del expediente 2019-88-01-12974.

- Con respecto al Kiosco ubicado en Plaza Artigas se informa que el mismo ha sido desafectado, pero que es inviable convertirlo en un centro turístico dado las condiciones estructurales del mismo y la inversión que se debería hacer para que fuera funcional, dado que se debería colocar un baño y un aire acondicionado como mínimo.

Se otorga la autorización para que la Unidad de Obras y Políticas Sociales proceda al desarmado del mismo.

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2019-88-01-14157

Asunto: apoyo proyecto muestra fotográfica

Vista la gestión iniciada mediante la cual se propone un Proyecto que consiste en una Exposición Fotográfica en la ciudad de San Carlos.

Resultando que a tales efectos se remite la propuesta que luce anexa a foja N° 1 y se expresa que se exhibirán tomas realizadas en el Carnaval 2020 en el Teatro de Verano Cayetano Silva así como el presupuesto presentado;

Considerando que si bien resulta interesante la propuesta la disponibilidad presupuestal se encuentra acotada.

Lo manifestado por la Unidad de Cultura en actuación N° 1 de estos obrados;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2019 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que No es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2019-88-01-13921

Asunto: Salaberry Valdivia Jorge Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Salaberry Valdivia Jorge Daniel, por la suma de \$ 237.900 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil novecientos) y por la suma de 45.994 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro).

Documento: Expediente 2019-88-01-13655

Gestionante: FM 104.5 Voces Maldonado Uruguay

Asunto: propuesta publicitaria \$ 30.000

Se resuelve autorizar la contratación de la pauta publicitaria con FM 104,5 FM Voces por un importe total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) que se abonará en tres partidas mensuales y consecutivas de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) cada una con el programa deportivo que se transmitirá desde le 1 de setiembre al 15 de diciembre de 2019 inclusive.

---

**Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal el Sr. Miguel Cháves.**

Documento: Expediente 2019-88-01-13939

Gestionante: Iglesia Evangélica Vida Nueva

Asunto: Autorización de uso de Plaza Mateo Kutalek y suministro de energía eléctrica los días 7 y 8 de setiembre

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Mateo Kutalek y el suministro de energía eléctrica los días 7 y 8 de setiembre de 2019 en el horario de 17:00 a 22:00 horas con motivo de la realización de una actividad benéfica a cargo de representantes de la Iglesia Evangélica Vida Sana, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: Expediente 2019-88-01-14072

Asunto: Solicitan colaboración con transporte

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita medio de transporte para concurrir a Montevideo. Considerando que a tales efectos se han presentado estudiantes del Liceo N°1 de esta ciudad manifestando que el 14 de setiembre concursaran en el programa de televisión “Agitando” en representación de la institución.

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se autoriza lo solicitado y se coordinará a través de la Oficina de Adquisiciones la contratación de un micro para la fecha antes mencionada.-

2.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con lo dispuesto en ítem 1 realizando los trámites pertinentes al respecto.-

Documento: Expediente 2019-88-01-14132

Asunto: colaboración con organización de acto de egresados Liceo N°1

Se resuelve autorizar el préstamo de sillas y módulos para escenario de acuerdo a lo preceptuado en las resoluciones N° 07796/2016 y 08159/2016 donde se deja constancia que el Municipio no se hará cargo del traslado de los mismos, para el día 22 de noviembre del corriente año.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto. Se deja constancia que deberán coordinar en la Unidad de Obras y Políticas Sociales el préstamo de módulos y sillas con anticipación al evento.

Asimismo se informa que el servicio de amplificación deberá coordinarse con la Oficina de Adquisiciones de este Municipio.

Documento: Expediente 2019-88-01-14199

Asunto: Colaboración y apoyo para corre caminata 10k

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica a fin de llevar a cabo una corre caminata 10k de carácter familiar, social e inclusiva el día 3 de noviembre del corriente año. Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio y los compromisos ya asumidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2019 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que en esta oportunidad NO es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2019-88-01-08411

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 441 manzana 34 San Carlos

Se resuelve: 1.- Aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N° 441 de la manzana 34 de la ciudad de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

2.- Intimar al responsable del padrón de referencia a limpiar y sugerir alambrar el mismo dejando constancia que en caso de incumplimiento las sanciones se duplicarán automáticamente.

Documento: 2019-88-01-07412

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Terreno sucio padrón 13-5970-180

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 5970 de la manzana 180 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

Documento: 2019-88-01-06413

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Terreno sucio padrón 13-8689-257

Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 8689 de la manzana 257 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Mtro. José Luis Curbelo**  
**Alcalde Ad Hoc**